

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN 001 de 2024

COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

NOMBRE DE LA INSTANCIA: DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO

**NÚMERO Y FECHA DEL
REGLAMENTO INTERNO:** 001 del 30 de marzo de 2022.

NORMAS Acuerdo 001 – 2022 del 30 de marzo de 2022 “Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo”.

(Rol: **P**: Presidente, **S**: secretaria técnica, **I**: integrante, **IP**: invitado permanente, **O**: otros)

Sesiones en las que participaron

ASISTENTES:

SECTOR	ENTIDAD U ORGANISMO	CARGO	ROL	SESIONES EN LAS QUE PARTICIPARON					Total
				22/03/2024					
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	SDDE	Secretaria de Despacho	P	1					1
	INVEST IN BOGOTÁ	Directora Ejecutiva	I	1					1
	IDT	Director	I	1					1
	IPES	Director	I	1					1
	SDDE	Jefe OAP	S	1					1
	VEEDURIA DISTRITAL	Veedora EAP	IP	1					1
	SDH	Director de Estadísticas y Estudios Fiscales	IP	0					0
	SDP	Subsecretaria	IP	1					1
	SDG	Contratista Dirección Técnica para la Gestión del	IP	0					0

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

		Desarrollo Local							
	SDDE	Profesional Especializado	O	1					1
	SDDE	Contratista	O	1					1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS Una (01)

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS/SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS Cero (0)

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB Documentos publicados en la página web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de Creación: Si X No
 Reglamento Interno: Si X No
 Actas con sus Anexos: Si X No
 Informe de Gestión: Si X No

FUNCIONES BÁSICAS	FECHA	SE ABORDO	
		SI	NO
1. Dirigir y orientar la planeación estratégica del Sector Desarrollo Económico Industria y Turismo.	22/C 3/2024	X	
2. Dirigir y articular a las entidades del sector Desarrollo Económico Industria y Turismo en la implementación, desarrollo y evaluación del MIPG.	22/C 3/2024	X	
3. Hacer seguimiento a la gestión y desempeño del sector y proponer estrategias para el logro de los resultados, por lo menos una vez cada semestre.	22/C 3/2024	X	
4. Hacer seguimiento, por lo menos una vez cada semestre, a las acciones y estrategias sectoriales adoptadas para la operación y evaluación del MIPG, y proponer los correctivos necesarios.	22/C 3/2024	X	
5. Dirigir y articular a las entidades del sector en la operación de las políticas de gestión y desempeño acorde con las directrices impartidas por las	22/C 3/2024	X	

Carrera 60 No. 63A-52,
 Plaza de los Artesanos
 Teléfonos: 3693777
 www.desarrolloeconomico.gov.co
 Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

instancias de dirección y coordinación en el Distrito Capital, y de las directrices impartidas por las autoridades o instancias competentes en materia de Gobierno y Seguridad Digital.			
6. Adoptar su propio reglamento.	22/03/2024	X	
7. Presentar informes semestrales que contengan la gestión por cada una de las políticas de gestión y desempeño del sector. La entidad líder de la política deberá remitir el reporte para análisis y consolidación a la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño.	NA		
8. Las demás que tengan relación directa con la implementación, operación, desarrollo y evaluación del MIPG en su integridad, así como las que le sean asignadas a esta instancia en el respectivo sector.	22/03/2024	X	
FUNCIONES ESPECÍFICAS	FECHA	SE ABORDO	
		SI	NO
1. Hacer seguimiento, al menos una vez al semestre, a la implementación de las políticas de gestión y desempeño del sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo.	22/03/2024	X	
2. Presentar informes de gestión trimestrales del Comité.	22/03/2024	X	
3. Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y actividades sectoriales que impliquen el desarrollo de acciones conjuntas entre las entidades que integran el presente comité.	22/03/2024	X	
4. Requerir informes a los comités institucionales de gestión y desempeño sobre la gestión y desempeño de la entidad.			X
5. Presentar un informe anual con sus respectivas decisiones tomadas durante las sesiones programadas para esa vigencia.			X
6. Presentar propuestas para el fortalecimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional en el sector.	22/03/2024	X	
7. Adoptar mecanismos o estrategias que permitan la participación ciudadana y de partes interesadas en el control de la gestión del sector.	22/03/2024	X	

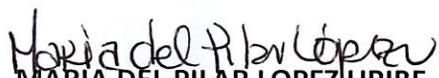
SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN	<p>El plan de trabajo del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo fue aprobado durante la sesión del 22 de marzo de 2024. Este plan está dirigido al cumplimiento de las anteriores funciones señaladas en el Acuerdo 002 de 2020. Estas labores se llevarán a cabo a lo largo de las cuatro sesiones presenciales ordinarias y dos sesiones asincrónicas programadas para el año 2024, en una colaboración conjunta entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), el Instituto Distrital de Turismo (IDT), Invest In Bogotá y el Instituto Para la Economía Social (IPES).</p> <p>Siguiendo las pautas establecidas en el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, en relación a las funciones básicas y generales estipuladas en el Acuerdo 001 del 2022, el cual se</p>
--------------------------------------	---

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

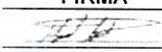


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	<p>compartió de manera exhaustiva con los miembros e invitados del comité. Además, se busca asegurar una exposición imperativa en estos espacios, con el objetivo de fomentar una articulación efectiva entre las entidades y destacar las buenas prácticas implementadas en el ámbito de Desarrollo Económico, Industria y Turismo.</p>
<p>ANÁLISIS DE FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA</p>	<p>El Plan de Trabajo, aprobado en la sesión ordinaria del 22 de marzo de 2024, ha avanzado de acuerdo a lo establecido. Además, se han llevado a cabo mesas de trabajo para coordinar y articular las acciones entre las entidades que conforman el sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo.</p> <p>A modo de conclusión, es pertinente indicar que se sesionó el 22 de marzo de 2024, en donde el comité abordó temas sobre la programación presupuestal, así como el seguimiento a la ejecución física de cada una de las metas sector.</p> <p>Se conto con el acompañamiento de la Veeduría Distrital para la Eficiencia Presupuestal, entidad que llevo a cabo también una socialización de los resultados de innovación pública del año 2023, esto con el fin de plantear acciones de mejoramiento para cada una de las entidades del sector, que propendan por mejores resultados para la vigencia 2024.</p> <p>Igualmente, por parte de SDDE se llevo a cabo la preparación para el diligenciamiento del formulario FURAG, esto en cumplimiento de la función específica 01 antes señalada y con el fin de mejorar la calificación distrital de todas las entidades del sector.</p> <p>En términos generales el Comité está cumpliendo de manera oportuna con las funciones para las cuales ha sido creado.</p>


MARIA DEL PILAR LOPEZ URIBE
 Presidente de la sesión del CSGD
 Secretario de Desarrollo Económico


LUISA FERNANDA MORENO PANESSO
 Secretaria Técnica del CSGD
 Jefe Oficina Asesora de Planeación

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró	Manuel R. Leal Carreño – Profesional Especializado	
Revisó	Luisa Fernanda Moreno Panesso – Jefe OAP SDDE	

Carrera 60 No. 63A-52,
 Plaza de los Artesanos
 Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
 Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.**